



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLIII

Toluca de Lerdo, Méx., Miércoles 29 de Abril de 1987

Número 80

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 307/973-3 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado SAN GABRIEL IXTLA, Municipio de Valle de Bravo, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio 04942 de fecha 20 de agosto de 1986, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado SAN GABRIEL IXTLA, Municipio de Valle de Bravo, en esta entidad federativa, anexando al mismo la primera convocatoria de fecha 18 de junio de 1986 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 27 de junio de 1986, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, considero procedente la solicitud formulada y con fecha 8 de septiembre de 1986 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada Ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la Ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 6 de octubre de 1986 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO.—Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y Presuntos Infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavocidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 18 de septiembre de 1986, según constancias que corren agregadas en autos.

Tomo CXLIII Toluca de Lerdo, Méx., Miércoles 29 de Abril de 1987 No. 80

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación en el Ejido del poblado denominado: **SAN GABRIEL IXTLA**, Municipio de Valle de Bravo, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 1589, 1597, 1559, 1627, 1629, 1630, 1631, 1633, 1634, 1635, 1636, 1637, 1638, 1640, 1639, 1641, 1642, 1643, 1644, y 1646.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1628, 1645, y 1626.

(Viene de la primera página)

RESULTANDO CUARTO.—El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta comisión agraria mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente:

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la Ley de la Materia.

CONSIDERANDO TERCERO.—Que las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 27 de junio de 1986, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la

audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO.—Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 27 de junio de 1986; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de reforma agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado **SAN GABRIEL IXTLA**, Municipio de Valle de Bravo, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Gabina Gutiérrez Vda. de L., 2.—Santos Guerra, 3.—Gilberto Gutiérrez y 4.—Pascual Vidal, en consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expedieron a los ejidatarios sancionados. números: 1.—01629238, 2.—01629246, 3.—01629248 y 4.—01629249.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado **SAN GABRIEL IXTLA**, Municipio de Valle de Bravo, del Estado de México, a los CC.: 1.—Celestino López Gutiérrez, 2.—Basilio Guerra López, 3.—Agustín Gutiérrez López y 4.—Serafín Vidal López. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado **SAN GABRIEL IXTLA**, Municipio de Valle de Bravo, del Estado de México, en el periódico oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese.—Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 16 días del mes de Febrero de 1987.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy**.—El Secretario, **Lic. Víctor D. García Zamudio**.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed. **Lic. Juan Manuel Ortiz Ang.**—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo. **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz**.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 300/086, Ejecutivo Mercantil que en este Juzgado promovió ENRIQUE VALERO C. Apoderado de BANCO SO-MEX, S.N.C., en contra de MANUEL LOPEZ SANCHEZ Y MARIA FLORES DE LOPEZ, el C. Juez señaló las Diez Horas del Día Siete de Mayo Próximo, para que tenga lugar en el presente asunto la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE sobre un inmueble rústico ubicado en términos del poblado de Totolmaja, en Villa Guerrero, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: dos líneas 32.98 metros y 25.00 metros, con Cirila Rogel; AL SUR: en dos líneas 14.00 metros y 42.00 metros, con Raymundo Flores López; AL ORIENTE: 241.75 metros, con Leonor Flores; AL PONIENTE: 293.10 metros, con Alfonso Trujillo, con una superficie total de 13,440 M2. Sirviendo de base para la misma la cantidad de DOS MILLO-NES DE PESOS.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días, por medio de un aviso que se haga en los Estrados de este Juzgado, así como en la ubicación del inmueble.—Convóquense Postores.—Toluca, Méx., a dos de Abril de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Segundo Secretario, P.J. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

1589.—27, 28 y 29 Abril.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente número 1497/86, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por E.D. ROSA MORALES JAIMES como endosataria en procuración del señor GUILLERMO AGUILAR BERNAL en contra de MANUEL JAIMES MENDOZA, el C. Juez Tercero de lo Civil de este Distrito Judicial de Toluca, México, señaló las Diez Horas del Día Once de Mayo del Año en Curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate del bien embargado en este Juicio consistente de: Un automóvil marca Volvo, modelo 1961, con número de serie 67199, con número de placas LHE 295 del Estado de México, bienio 1982-1983, color naranja, registro número 2494816, con número de motor 1091194, sedan cuatro puertas, sin vestidura, sin limpia-parrabrisas, sin faros, anunciándose la misma por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este Juzgado, convocándose postores y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado por los peritos nombrados en autos.—Toluca, México, a trece de Abril de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Napoleón Huerta Alpízar.—Rúbrica.

1597.—27, 28 y 29 Abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 378/87, FRANCISCO JAVIER ALONSO RAMOS, promueve diligencias información Ad-Perpetuum, respecto predio denominado "ACTOPAN", ubicado en Zoyatzingo, México, que mide y linda: NORTE, 18.15 mts. con calle General Anaya; SUR, 17.90 mts. con Amado Alonso Ramos; ORIENTE, 23.37 mts. con Narciso Alonso López; y PONIENTE: 23.20 mts. con calle Morelos, superficie total 419.71 m2. Superficie construcción de adobe de aproximadamente 70.00 m2.

Publíquese tres veces, tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Dado en Chalco, México, a los veinticinco días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos. C.P.J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

1559.—24, 29 Abril, y 6 Mayo.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

NORMA GUTIERREZ HERNANDEZ.

Se hace de su conocimiento que el señor ANTONIO CASTRO LADRON DE GUEVARA, bajo el expediente número 867/87, Primera Secretaría, promueve juicio de Divorcio Necesario, en su contra, por auto de fecha catorce de abril del año en curso, por desconocer su domicilio se ordenó su emplazamiento a juicio por medio de Edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados al siguiente de la última publicación, por sí, mediante Apoderado o por Gestor que la represente, a contestar la demanda con el aporecibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán por rotulón, quedando las copias simples de traslado en la secretaría del Juzgado a su disposición.

Y para su publicación en el Periódico Oficial del Estado "GACETA DEL GOBIERNO", y otro de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días además deberá fijarse una copia en la puerta de este Tribunal durante el tiempo del emplazamiento se expide a los veintidos días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y siete.—C. Secretario del Juzgado, C. P.D. Angel Valdez Urbina.—Rúbrica.

1627.—29 Abril, 13 y 25 Mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEGUNDA SECRETARIA.

En el expediente número 133/84 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por J. Carlos Ballina N. y otros apoderados de Bancomer, S.N.C., en contra de Juan de la Cruz Reyes Trujillo, Agustín Reyes Trujillo y Arcely Bustamante de Reyes, el C. Juez señaló las Once Horas del Dieciocho de Mayo del Año en Curso para la Primera Almoneda de Remate de: Primero.—Una fracción de terreno ubicado en la Calle de Gustavo Baz número 105 en San Francisco Xonacatlán, Distrito de Lerma, México, denominado "El Zanjón", con una superficie de 2,010 metros cuadrados; con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 75.00 metros, con Antonio Mata; SUR: 75.00 metros, con Resto de la Propiedad; ORIENTE: 30.00 metros, con Depósito de Agua El Zanjón; PONIENTE: 23.70 metros, con Camino Segundo. Una fracción de terreno con construcción ubicado en la Calle de Gustavo Baz No. 105 en San Francisco Xonacatlán, Distrito de Lerma, Estado de México, con una superficie de 415.80 metros cuadrados, que mide y linda: AL NORTE: 31.50 metros, con Herederos de David Estrada; SUR: 31.50 metros, con Alejandro Bustamante y Aristeo Alba; AL ORIENTE: 13.20 metros, con Calle Gustavo Baz; PONIENTE: en igual medida con León Hernández, debiendo servir de base para el remate las dos terceras partes de TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Tabla de Avisos de este Juzgado por tres veces dentro de nueve días, convocando postores.—Toluca, México, a 24 de Abril de 1987.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. J. Asunción Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1629.—29 Abril, 6 y 11 Mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En los autos del expediente número 1553/1984, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por J. Carlos Ballina N. y/o Endosatarios en Procuración de BANCOMER, S.N.C. en contra de JORGE RUIZ GUTIERREZ Y MARTHA RIVERA GARCIA DE P., el Ciudadano Juez dictó un auto señalando las Once Horas con Treinta Minutos del Día Trece de Mayo del Año en Curso, para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE DE: un bien inmueble localizado en el poblado de Xonacatlán, Estado de México Calle Vicente Guerrero número 25 frente a la Escuela "Morelos" en las afueras del poblado; medidas y colindancias: NORTE: 12.50 metros, con José Tenorio; SUR: 12.50 metros, con Calle Guerrero; ORIENTE: 61.50 metros, con José Tenorio; PONIENTE: 65.00 metros, con Nahor Reyes Trujillo; con una superficie de ochocientos doce metros cincuenta centímetros cuadrados.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y Tablas de Avisos de este Tribunal por tres veces dentro de nueve días, sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de DOS MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS, Convóquense postores.—Toluca, Méx., a 21 de Abril de 1987.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Victorina García Cardoso.—Rúbrica.

1630.—29 Abril, 6 y 11 Mayo.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

MARIA DE LA LUZ GONZALEZ HERNANDEZ, por su propio derecho, promovió en este Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con Residencia en Ecatepec de Morelos, México, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, Inmatriculación, bajo el expediente número 393/87, respecto de un terreno denominado Santa Cruz, ubicado en San Isidro Atlautenco, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, con una superficie de 275.00 M2. y AL NORTE: 10.00 metros, con Autopista; AL SUR: 10.00 metros, con Ma. del Rosario; AL ORIENTE: 27.50 metros, con propiedad privada; AL PONIENTE: 27.50 metros, con Calle sin nombre.

Para su publicación por tres veces en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y un periódico de mayor circulación en esta ciudad, con intervalos de diez en diez días.—Ecatepec de Morelos, México, veinte de Abril de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Ignacio Garduño Reza.—Rúbrica.

1631.—29 Abril, 15 y 29 Mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CARMEN ISLAS GARAY, promueve en el Juzgado Primero Civil y bajo el expediente número 299/87, Diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno denominado Zapotilla, ubicado en el pueblo de Montecillo y perteneciente a este Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: AL NORTE: 106.00 metros, con Jaime Hugo Jiménez Islas; AL SUR: 106.00 metros, con María Islas Garay; AL ORIENTE: 20.5 metros, con Calle Zaragoza; y AL PONIENTE: 22.12 metros, con Camino, con una superficie aproximada de 2258.86 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expiden en Texcoco, México, a los seis días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acudos, C. P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

1633.—29 Abril, 15 y 29 Mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

HIRUSA Y/O REPRESENTANTE LEGAL.

El señor TRINIDAD TRUJILLO GONZALEZ, ante este Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, le demanda el Juicio Ordinario Civil de Usucapión, respecto del terreno sin nombre, ubicado en el kilómetro 21 de la carretera antigua México-Puebla, Municipio de Los Reyes la Paz, México, el cual mide y linda: AL NORTE: 12.50 metros, con Carretera Federal México Puebla; AL SUR: 12.50 metros, con Calle de Jacarandas; AL ORIENTE: 32.00 metros, con el mismo terreno; AL PONIENTE: 32.00 metros, con Calle Principal, con una superficie aproximada de 400.00 metros cuadrados. El Ciudadano Juez dio entrada a la demanda y como el actor ignora su domicilio se ordenó emplazarlo por medio de edictos para que dentro del término de treinta días contados al siguiente de la última publicación, comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, apercibido que de no comparecer el juicio se seguirá en rebeldía.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, Se expide en Texcoco, México, a los seis días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acudos, C. P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

1634.—29 Abril, 13 y 25 Mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

El señor ARTURO ISLAS ALANIS, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto del predio denominado "Zapotilla", ubicado en el pueblo de Montecillo, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE: 60.55 metros, con Javier Islas Alanis; SUR: 62.24 metros, con Jaime Hugo Jiménez Islas; ORIENTE: 17.04 metros, con Calle de Zaragoza; y PONIENTE: 17.40 metros, con Arturo Islas Garay, con una superficie aproximada de 1057.13 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero que se editan en Toluca, Estado de México, Dado en Texcoco, México, a los cuatro días de Marzo de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

1635.—29 Abril, 15 y 29 Mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CELIA LOPEZ, CID, promueve en el Juzgado Primero Civil y bajo expediente número 357/87, Diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno denominado "Caltilla", ubicado en el pueblo de San José Texopa, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: AL NORTE: 36.40 metros, con Pablo Vázquez; AL SUR: 37.40 metros con Calle Ignacio Zaragoza; AL ORIENTE: 25.50 metros, con Calle Francisco I. Madero; AL PONIENTE: 24.60 metros, con Altavoz de la Rosa, con una superficie aproximada de 928.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expiden en Texcoco, México, a los trece días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, C. P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

1636.—29 Abril, 15 y 29 Mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 508/87.

CATALINA GOMEZ CAMACHO, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno denominado "La Palma", ubicado en términos de Santa María de la Cabeza Municipal de Chimalhuacán, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en dos tramos, uno de 18.30 metros, con Lauro Valverde y otro de 9.74 metros, con Angel Barrera; AL SUR: 28.23 metros, con Erasmo Siles Jiménez; AL ORIENTE: 29.80 metros, con Benjamín Siles Jiménez y otro de 5.75 metros, con Angel Barrera; y AL PONIENTE: 37.40 metros, con Juan González Jiménez, haciendo una superficie de 1025.90 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los nueve días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Albarrán Venad.—Rúbrica.
1637.—29 Abril, 15 y 29 Mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 441/87.

1a. SECRETARIA

ELVIA PERALTA LOPEZ, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil diligencias de Inmatriculación respecto del terreno denominado "Zauco" ubicado en La Magdalena Atlipac, perteneciente a Los Reyes la Paz, Distrito de Texcoco, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 36.60 metros, con Barranca; AL SUR: 37.40 metros, con Venancio Cortés; AL ORIENTE: 105.50 metros, con J. Jesús Díaz, Alvaro Núñez y Nicolás Colines; AL PONIENTE: 105.50 metros, con Venancio Cortés, con superficie de 3903.50 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se edita en la Ciudad de Toluca, México, a los ocho días del mes de Abril de 1987.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos., C. P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

1638.—29 Abril, 15 y 29 Mayo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

HECTOR MARISCAL MARTINEZ.

MA. SOLEDAD FRUTIS PEREZ, en el expediente número 2504/86, que se tramita la demanda de Usucapción, del lote de terreno número 19, de la manzana 49, de la Colonia Las Águilas, de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 15.50 metros, con Av. 10; AL SUR: 19.50 metros, con Lote 18; AL ORIENTE: 11.00 metros, con Lote 20; AL PONIENTE: 07.00 metros, con Calle 13; AL NOROESTE: 06.28 metros, con Pancaupe Formando por la Intersección de la Av. 10 y Calle 13, con una superficie total de 211.07 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza por el término de Treinta Días, para que comparezca a Juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría las copias simples de traslado, apercibiendo que señale domicilio dentro de esta Ciudad, ya que si no lo hace las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, a los dieciocho días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. José E. García García.—Rúbrica.

1640.—29 Abril, 13 y 25 Mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

La señora EVA J. JIMENEZ ISLAS, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno denominado "Teopanixpa", el cual se encuentra ubicado en el pueblo de Monteavillo, Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, México, que mide y linda: NORTE: 22.30 metros, con Rodolfo Islas López, ahora con Eva J. Jiménez Islas; SUR: 22.40 metros, con Calzada González; ORIENTE: 11.30 metros, con Cesáreo Martínez, Luis y Eusebio Velázquez; y PONIENTE: 11.40 metros, con Calle Centenario, con una superficie aproximada de 254.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los cuatro días de Marzo de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Albarrán Venad.—Rúbrica.

1639.—29 Abril, 15 y 29 Mayo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ANTONIO GREGORIO CAMACHO GARCIA.

MA. DEL CARMEN ESCOBEDO MARTINEZ, en el expediente número 17.87 que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapción del lote de terreno número 6, de la Manzana 95, de la Colonia Estado de México de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 21.50 metros, con lote 5; AL SUR: 21.50 metros, con Lote 7; AL ORIENTE: 10.00 metros, con Calle 16; AL PONIENTE: 10.00 metros, con Fracción propiedad del vendedor, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones, aún de carácter personal se le harán en términos del artículo 185 y 194 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahuacóyotl, México, a veinticinco de Marzo de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Primer Srío. de Acos. del Jdo. Quinto de lo Civil, Lic. Luciano Domínguez Domínguez.—Rúbrica.

1641.—29 Abril, 13 y 25 Mayo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUAN TAPIA REYES

GERTRUDIS MORALES CORTES, en el expediente número 702/87, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapción del lote de terreno número 3, de la manzana 23, de la Col. Metropolitana Segunda Sección ubicado en esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 16.82 metros, con Lote 4; AL SUR: 16.82 metros, con Lote 2; AL ORIENTE: 8.00 metros, con Lote 40; AL PONIENTE: 8.00 metros, con Calle Indios Verdes, con una superficie total de 134.56 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría las copias simples de traslado, apercibiendo que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por los Estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en la Ciudad de Netzahuacóyotl, México, a los veintisiete días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José Epitacio Gumaro García García.—Rúbrica.

1642.—29 Abril, 13 y 25 Mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En los autos del expediente número 1707/1984, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Enrique Valero Consuelo, Apoderado de Banco Mexicano Somex, S.N.C., en contra del señor Carlos Sosa Velasco, el Ciudadano Juez dictó un auto señalando las Once Horas con Treinta Minutos del Día Catorce de Mayo del Año en Curso, para que tenga verificativo la SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE de: Un terreno y construcción ubicado en el Barrio de Metepec, Segundo en el Municipio de Acatlán Hidalgo, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 149.80 metros, con propiedad de Macedonio González; SUR: 148.00 metros, con Emiliano Pérez, Juvencio Romero y Secundino Gómez; ORIENTE: 33.80 metros, con Ejido de Acatlán; PONIENTE: 35.00 metros, con propiedad de Angala Téllez. Superficie de 5122.16 Mts2.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y Tabla de Avisos de este Tribunal por una sola vez, sirviendo de base para remate las dos terceras partes de la cantidad de VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N. deducido que fue el diez por ciento de la cantidad primitiva, que fue valuado por peritos. Convóquense postores. Toluca, Méx. a 22 de Abril de 1987.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Victoria García Cardoso.—Rúbrica.

1643.—29 Abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

EVA BENITZ AGUIRRE, promueve en el expediente número 50/87, en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información de Dominio, sobre un terreno ubicado en la rancharía de los Limones, Municipio de Tejupilco, de este Distrito Judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 559.00 metros, con Benito Benítez, actualmente con Lázaro Benítez Aguirre; AL SUR: 279.00 metros con Gabino Díaz, actualmente con Alfonso Díaz Jaramillo; AL ORIENTE: 598.00 metros, con Benito Benítez, actualmente con Zacarías Duarte; y AL PONIENTE: 683.00 metros, con Francisco Díaz, actualmente Isabel Benítez Aguirre, con una superficie de 26,726.00 hectáreas.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, México, para que si alguna persona, se creyere con mejor derecho sobre el inmueble, pase a este Juzgado a deducirlo en términos de Ley.—Temascaltepec, México, a 22 de Abril de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Miguel Zúñiga Mollán.—Rúbrica.

1644.—29 Abril, 6 y 11 Mayo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

INGENCIO SUAREZ GARCIA, JOAQUIN SUAREZ SUAREZ Y FRACCIONAMIENTO Y CONSTRUCCIONES, S.A.

GREGORIA HERNANDEZ VILLEGAS, en el expediente número 2831/86, que se tramita en este Juzgado, le demanda Usurpación del lote de terreno número 31 de la Manzana 194 de la Colonia Reforma de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 15.00 metros, con lote 32; AL SUR: 15.00 metros, con lote 20; AL ORIENTE: 8.00 metros, con lote 14; AL PONIENTE: 8.00 metros, con Calle Cinco, con una superficie total de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio con el apercibimiento

que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahuacóyotl, México, a treinta y uno de Marzo de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Primer Srío. de Acos. del Jdo. Quinto de lo Civil, Lic. Luciano Domínguez Domínguez.—Rúbrica.

1645.—29 Abril, 13 y 25 Mayo.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTOS

Exp. 114/87, C. JAVIER A. MORELOS GARCIA, promueve Inmatriculación Administrativa, de predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide: AL NTE.: 62.40 con Manuel Hernández; AL SUR: 15.00, 35.00, 45.00, 19.00, 12.00 con Raúl Olgún, Tomás Quintanar; AL OTE.: 20.40 con Raúl Olgún; AL PTE.: 58.40 con Alberto Cruz. Sup. 3,711.48 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 22 de Abril de 1987.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1628.—29 Abril, 6 y 11 Mayo.

Exp. 115/87, C. AURORA COLAS MARTINEZ REP/ANA MARTINEZ LOPEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, de predio ubicado en el Mpio. de Acapulco, Méx., que mide: AL NTE.: 32.00 con Ciro Cadena E.; AL SUR: 32.00 con Hnos. Mendragón; AL OTE.: 9.60 con Calle Manuel del Mazo; AL PTE.: 9.60 con Hnos. Castillo. Sup. 307.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., 22 de Abril de 1987.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1628.—29 Abril, 6 y 11 Mayo.

Exp. 117/87, C. EZEQUIEL MEHA MEHA, promueve Inmatriculación Administrativa, de predio ubicado en el Mpio. de Polotitlán, Méx., que mide: AL NTE.: 10.00 con Calle Ahuacalco; AL SUR: 30.00 con Filogenio Arciniega P.; AL OTE.: 30.00 con Hermelegildo Nava N.; AL PTE.: 10.00 con Constantino Osornio P. Sup. 300.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 23 de Abril de 1987.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1628.—29 Abril, 6 y 11 Mayo.

Exp. 116/86, C. MARGARITA ANGLES DE C. ROSA UGALDE LIZARDE, promueve Inmatriculación Administrativa, de predio ubicado en el Mpio. de Polotitlán, Méx., que mide: AL NTE.: 14.40 con Av. 16 de Sept.; AL SUR: 14.40 con Av. Cuauhtémoc; AL OTE.: 80.00 con Fabina Ortiz, Tomasa Hernández; AL PTE.: 80.00 con Camilo García. Sup. 1,152.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., 23 de Abril de 1987.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1628.—29 Abril, 6 y 11 Mayo.

Exp. 124/87. C. RAUL ALCANTARA GARCIA, promueve Inmatriculación Administrativa, de predio ubicado en el Mpio. de Villa del Carbón, Méx., que mide: AL NTE.: 45, 77, 25, 100, 25.00 con José García G., Heleodoro y José Cruz; AL SUR: 73, 60, 122.00 con Ejidor; AL OTE.: 25, 44 y 77.00 con Matías Cruz M., Ventura Cruz H.; AL PTE.: 103.92 con José García G. Sup. 33,171.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 24 de Abril de 1987.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1628.—29 Abril, 6 y 11 Mayo.

Exp. 123/87. C. SILVESTRE CRUZ CRUZ, promueve Inmatriculación Administrativa, de predio ubicado en el Mpio. de Villa del Carbón, Méx., que mide: AL NTE.: 43.00, 25.00, 36.00, 50.00 con Carretera; AL SUR: 37.00, 65.00, 50.00 con Filomón Cruz A.; AL OTE.: 30.00 con Camino; AL PTE.: 62.00, 28.00, 40.00 con Jorge Melquiades, Camilo Alanís, Angela Almazán F. Sup. 10,932.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 24 de Abril de 1987.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1628.—29 Abril, 6 y 11 Mayo.

Exp. 122/87. C. JORGE FINOCO RODRIGUEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, de predio ubicado en el Mpio. de Villa del Carbón, Méx., que mide: AL NTE.: 119.00 con Alfredo Santiago; AL SUR: 112.00 con José Barbera M.; AL OTE.: 131.00 con la Carretera; AL PTE.: 110.00 con Graciano Cruz J., Sup. 12,255.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 24 de Abril de 1987.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1628.—29 Abril, 6 y 11 Mayo.

Exp. 121/87. C. JOSE MANUEL GARCIA MENDIZ, promueve Inmatriculación Administrativa, de predio ubicado en el Mpio. de Villa del Carbón, Méx., que mide: AL NTE.: 25.00 con Canal de Agua; AL SUR: 24.95 con Camino; AL OTE.: 98.50 con Juan Hernández G.; AL PTE.: 93.00 con María Ochoa Vda. de A., Sup. 2,432.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 24 de Abril de 1987.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1628.—29 Abril, 6 y 11 Mayo.

Exp. 120/87. C. CARMEN GOMEZ HERNANDEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, de predio ubicado en el Mpio. de Villa del Carbón, Méx., que mide: AL NTE.: 131.50 con Honorato Gutiérrez; AL SUR: 37.50, 45.50, 5.00, 69.50 con José Gutiérrez; AL OTE.: 37.00 con Calle Salvador Sánchez C.; AL PTE.: 41.50 con Lorenzo Gutiérrez. Sup. 5,611.80 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 24 de Abril de 1987.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1628.—29 Abril, 6 y 11 Mayo.

Exp. 119/87. C. MARCO A. SALMERON CASTRO, promueve Inmatriculación Administrativa, de predio ubicado en el Mpio. de Villa del Carbón, Méx., que mide: AL NTE.: 101.20 con Bonifacio Cruz A.; AL SUR: 53.00 con Mario Gómez C.; AL OTE.: 86.50 con Camino; Vecinal; AL PTE.: 53.00 con Bonifacio Cruz A. Sup. 4,487.60 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 24 de Abril de 1987.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1628.—29 Abril, 6 y 11 Mayo.

Exp. 118/87. C. JAIME GONZALEZ CRUZ, promueve Inmatriculación Administrativa, de predio ubicado en el Mpio. de Villa del Carbón, Méx., que mide: AL NTE.: 11.70 con Petra Rueda; AL SUR: 25.00 con Cirilo Cruz Rueda; AL OTE.: 15.60 con Ignacio Reyes J.; AL PTE.: 14.20 con Ignacio Reyes J. Sup. 227.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 24 de Abril de 1987.—El C. Registrador Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1628.—29 Abril, 6 y 11 Mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTOS

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve Inmatriculación Administrativa sobre los inmuebles que tiene en posesión en el Distrito de El Oro, Mexico.

Exp. 106/987, Predio No. 66, ubicado en Centro de la Comunidad, Mesa de Santiago, del Municipio de Temascalcingo, que ocupa la Escuela Primaria Lic. Adolfo López Mateos, el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social que mide y linda: NORTE: Termina en punta; SUR: 21.30 y 13.80 metros, con Propiedad particular; ORIENTE: 21.45, 30.90 y 31.50 metros con Camino; PONIENTE: 31.80, 26.85 y 25.85 metros con Hipólito Sívio Bernal y Gregorio Benifacio Hernández. Superficie: 1,581.07 Metros Cuadrados.

Exp. 106/987, Predio No. 67, ubicado en D/C Santiago Coahuacitlán, del Municipio de Temascalcingo, que ocupa la Escuela Primaria Vicente Guerrero, el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 85.00 metros con camino S/N; SUR: 75.00 metros con camino S/N; ORIENTE: 124.00 metros con Apolonia Durán; PONIENTE: 127.00 metros con Camino S/N. Superficie: 8,372.00 Metros Cuadrados.

Exp. 106/987, Predio No. 68, ubicado en D/C Barrio No. San Francisco Tepeolulco, del Municipio de Temascalcingo, que ocupa la Escuela Primaria José Vicente Villada; el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 185.47 metros con Víctor Garduño y Guadalupe Chaparro; SUR: 185.40 metros con Coreopio Cárdenas; OTE.: 76.00 metros con Cruz Noemí Morales; PONIENTE: 85.03, 5.30 y 7.70 metros con Agustín Berfel.

Exp. 106/987, Predio No. 71, ubicado en Carretera a Temascalcingo Km. 6 Santa María Canelesda, del Municipio de Temascalcingo, que ocupa la Escuela Secundaria Benito Juárez, el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social que mide y linda: NORTE: 50.00 metros con Agustín Martínez González; SUR: 129.00 metros con Filomón Saldívar y J. Guadalupe Ugarte; ORIENTE: 83.50 metros con Anabela Maribon y Emilio Martínez; PONIENTE: 33.50 metros con Camino sin nombre.

Exp. 106/987, Predio No. 72, ubicada en D/C San Pedro Potrero Barrio, del Municipio de Temascalcingo, que ocupa la Escuela Primaria No. 133 Agustín Millán, el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 26.20 y 24.00 metros con Pedro Reyes González y María Mercedes; SUR: 27.30 y 27.10 metros con José Martínez González y María González; OTE.: 28.90 y 3.10 metros con Miraflores Pineda Medina; PONIENTE: 21.60 y 16.70 metros con Pedro Reyes González.

Exp. 106/987, Predio No. 80 ubicado en D/C San Francisco Solís, del Municipio de Temascalcingo, que ocupa la Escuela Primaria José María Velasco, el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda; NORTE: 50.00 metros con camino; SUR: 50.00 metros con Emiliaño Chimal; ORIENTE: 50.00 metros con Camino y Adolfo Mondragón Chaparro; PONIENTE: 50.00 metros con Clínica de Salud y Pedro Hernández.

Superficie: 2,500.00 Metros Cuadrados.

Exp. 106/987, Predio No. 83 ubicado en D/C, Mesa de Bañi, del Municipio de Temascalcingo, que ocupa la Escuela Primaria Adolfo López Mateos, el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda; NORTE: 70.00 metros con camino; SUR: 55.80 metros con José Onofre Ramos y Alejandro Onofre Ramos; ORIENTE: termina en punta; PONIENTE: 50.70 metros con camino.

Superficie: 1,414.53 Metros Cuadrados.

Exp. 106/987, Predio No. 88, ubicado en D/C San José Ixtapa, del Municipio de Temascalcingo, que ocupa la Escuela Preescolar Anton Chejov, el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda; NORTE: 30.00 metros con Campo Deportivo; SUR: 30.00 metros con Escuela Primaria Lucas Saldivar; ORIENTE: 28.00 metros con Arroyo; PONIENTE: 28.00 metros con Centro de Salud.

Superficie: 840.00 Metros Cuadrados.

Exp. 106/987, Predio No. 89, ubicado en Carretera Atlacomulco-Temascalcingo, San Juanico Centro, del Municipio de Temascalcingo, que ocupa la Escuela Preescolar Rufino Tamayo, el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social que mide y linda; NORTE: 18.00 metros con Benito Barrera González; SUR: 18.00 metros con camino a Santa Ana Yenzu; ORIENTE: 18.00 metros con camino principal; PONIENTE: 18.00 metros con Juan Justo.

Superficie: 324.00 Metros Cuadrados.

Exp. 106/987, Predio No. 91, ubicado en D/C Ahuacatlán, del Municipio de Temascalcingo, que ocupa la Escuela Primaria Carlos Hank González, el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda; NORTE: 122.70 metros con Petra Luisa Martínez y Luis Hernández; SUR: 119.10 metros con Carretera; ORIENTE: 46.80 metros con Ilceterio Alvino Ramírez; PONIENTE: 45.60 metros Camino.

Superficie: 5,586.69 Metros Cuadrados.

Exp. 106/987, Predio No. 103, ubicado en D/C San Francisco Tepeolulco, del Municipio de Temascalcingo, que ocupa la Escuela Primaria Carlos Hank González, el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda; NORTE: 72.50 metros con camino; SUR: 72.50 metros con Gregorio Patricio Galindo Primitivo; ORIENTE: 50.70 metros con Alberto de Jesús Fleuterio; PONIENTE: 50.70 mts. con Fernando Morales Galindo.

Superficie: 3,675.75 Metros Cuadrados.

Exp. 106/987, Predio No. 110, ubicado en D/C, El Rincón del Municipio de Acambay, que ocupa la Escuela Primaria Lic. Benito Juárez, el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda; NORTE: 25.00 metros con Octaviano Pérez Hernández; SUR: 14.70 y 7.50 metros con Andrés Pérez; ORIENTE: 55.00 metros con Hilario Pérez Quintana; PONIENTE: 17.80 y 38.90 metros con Andrés Flores Pérez.

Superficie: 1,153.42 Metros Cuadrados.

Exp. 106/987, Predio No. 111, ubicado en D/C Boshí Chiquito, del Municipio de Acambay, que ocupa la Escuela Primaria Plan de San Luis, el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda; NORTE: 70.00 metros con Gustavo Rodríguez Sanabria; SUR: 70.00 metros con camino; ORIENTE: 75.00 metros con Jesús Alcántara Rojas; PONIENTE: 75.00 metros con Lázaro Martínez Pérez.

Exp. 106/987, Predio No. 112, ubicado en Plaza Principal Paté, del Municipio de Acambay, que ocupa la Escuela Preescolar Rosario Castellanos, el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda; NORTE: 13.00 metros con Francisco Marín Martínez; SUR: 13.00 metros con Escuela Primaria; ORIENTE: 10.00 metros con Calle sin Nombre; PONIENTE: 10.00 metros con Francisco Marín Martínez.

Superficie: 1,300.00 Metros Cuadrados.

Exp. 106/987, Predio No. 114, ubicado en D/C La Estancia, del Municipio de Acambay, que ocupa la Esc. Secundaria Of. de T. V. No. 58 Niños Héroes, el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social; que mide y linda; NORTE: 100.00 metros con Camino al Terrerito; SUR: 100.00 metros con Petra Colín de Contreras; ORIENTE: 100.00 metros con Inocencio Contreras Padilla; PONIENTE: 100.00 metros con Inocencio Contreras Padilla.

Superficie: 10,000.00 Metros Cuadrados.

Exp. 106/987, Predio No. 119, ubicado en Calle Jorge Jiménez Cantú No. 1, Agostadero, del Municipio de Acambay, que ocupa la Escuela Preescolar Manuel Payno; el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda; NORTE: 33.10 metros con calle 5 de Mayo; SUR: 26.40 metros con calle Lic. Benito Juárez; ORIENTE: 35.00 metros con David Alcántara Ruiz; PONIENTE: 34.40 metros con calle sin nombre.

Superficie: 1,033.12 Metros Cuadrados.

Exp. 106/987, Predio No. 125, ubicado en Dr. Ruiz Castañeda número 3, del Municipio de Acambay, que ocupa la Escuela Primaria Manuel Avila Camacho, el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda; NORTE: 50.00 metros con calle Dr. Ruiz Castañeda; SUR: 10.00 metros con Hospital Dr. Gustavo Baz Prada; ORIENTE: 83.85 metros con calle Francisco Sarabia; PONIENTE: 55.30 metros con Gilberto Ruiz Plata.

Superficie: 3,517.00 Metros Cuadrados.

Exp. 106/987, Predio No. 131, ubicado en D/C Juando El Rincón, del Municipio de Acambay, que ocupa la Escuela Preescolar Niños Héroes, el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda; NORTE: 46.40 metros con Escuela Primaria Federal; SUR: 46.40 metros con calle Juando El Rincón; ORIENTE: 43.80 metros con Escuela Primaria Federal; PONIENTE: 43.80 metros con Camino Principal.

Superficie: 2,032.32 Metros Cuadrados.

Exp. 106/987, Predio No. 135, ubicado en Calle Francisco Sarabia No. 3, del Municipio de Acambay, que ocupa la Escuela Primaria Lic. Alfredo del Mazo, el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda; NORTE: 126.50 metros con Kinder Margarita Maza de Juárez; SUR: 126.50 metros con Calle Moctezuma; ORIENTE: 68.90 metros con calle S/N. PONIENTE: 67.00 metros con calle Francisco Sarabia.

Exp. 106/987, Predio No. 138, ubicado en Francisco Sarabia No. 6 del Municipio de Acambay, que ocupa la Escuela Preescolar Margarita Maza de Juárez, el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda; NORTE: 83.45 metros con Héctor Ruiz Guzmán y Armando Cruz Angeles; SUR: 83.45 metros con Primaria Alfredo del Mazo; OTTE: 25.35 metros con Terreno baldío; PONIENTE: 29.50 metros con calle Francisco Sarabia.

Superficie: 2,330.39 Metros Cuadrados.

Exp. 106/987, Predio No. 155 ubicado en D/C, Tapaxco, del Municipio de El Oro, que ocupa la Escuela Primaria Vicente Guerrero, el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda; NORTE: 15.20, 30.00 y 1.27 metros con Encarnación González Gutiérrez; SUR: 77.60 y 2.00 metros con Camino a la Magdalena; ORIENTE: 25.40, 74.50, 77.80 y 23.25 metros con Encarnación González Gutiérrez; PONIENTE: 43.50 y 98.00 metros con Camino Principal.

Superficie: 9,556.80 Metros Cuadrados.

Exp. 106/987, Predio No. 160, ubicado en Av. Dr. Gustavo Baz S/N, Tapaxco, del Municipio de El Oro, que ocupa la Escuela Preescolar Victor Hugo, el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda; NORTE: 25.00 metros con Avenida Dr. Gustavo Baz; SUR: 25.00 metros con Otilio Real Maya; ORIENTE: 25.00 metros con Otilio Real Maya; PONIENTE: 25.00 metros con Otilio Real Maya.

Superficie: 625.00 Metros Cuadrados.

Exp. 106/987, Predio No. 163, ubicado en D/C Colonia Cuauhtémoc, del Municipio de El Oro, que ocupa la Escuela Primaria 5 de Mayo; el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda; NORTE: 83.90 metros con camino; SUR: 17.30 y 31.00 metros con Ascención Sánchez; ORIENTE: 52.70 metros con Carretera; PONIENTE: 51.00 metros con Río Desembudora.

Superficie: 3,425.91 Metros Cuadrados.

Exp. 106/987, Predio No. 165, ubicado en Constitución No. 34, del Municipio de El Oro, que ocupa la Escuela Preescolar Enrique C. Rebsamen, el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 55.20 metros con Sixto Corona Bernal Martínez; SUR: 33.40 y 19.90 metros con terreno baldío; ORIENTE: 5.20 y 13.60 metros con calle Constitución y Sixto Corona Bernal Martínez; PONIENTE: 31.60 metros con Seguro Social.

Exp. 106/987, Predio No. 168, ubicado en D/C, San Nicolás, del Municipio de El Oro, México, que ocupa la Escuela Preescolar sin nombre, el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 42.00 metros con Sylvia Velázquez de Carmona; SUR: 41.00 metros con camino S/N; ORIENTE: 26.40 metros con Tomás Sánchez Pérez; PONIENTE: 32.00 metros con Escuela Primaria.
Superficie: 1,173.00 Metros Cuadrados.

Exp. 106/987, Predio No. 173, ubicado en Avenida Principal, La Jornada, del Municipio de El Oro, que ocupa la Escuela Secundaria Of. 139 Niños Héroes, el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 67.00, 25.10 y 35.50 metros con Francisco Alva González y Damán Moreno Sánchez; SUR: 69.80 metros con Juan Legorreta Pérez; ORIENTE: 96.00 metros con Fernando Navarrete Martínez; PONIENTE: 10.10, 70.00 y 21.80 metros con calle sin nombre.

Exp. 106/987, Predio No. 174, ubicado en centro de la población, La Magdalena, del Municipio de El Oro, que ocupa la Escuela Primaria José María Morelos, el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 82.00 metros con barranca; SUR: 92.50 y 20.00 metros con Escuela Secundaria; ORIENTE: 74.00 metros con Ernesto Sánchez Reyes; PONIENTE: 9.20 y 71.80 metros con José Luis Monroy Hincóllito.
Superficie: 1,348.82 Metros Cuadrados.

Exp. 106/987, Predio No. 181, ubicado en D/C, San Lorenzo Tlacotepec, del Municipio de Atlacomulco, que ocupa la Escuela Secundaria No. 359 Pablo Galera, el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 79.60 metros con camino S/N; SUR: 78.75 metros con Escuela Primaria; ORIENTE: 64.70 metros con Calle S/N; PONIENTE: 56.30 metros con Bodega Conasupo.
Superficie: 4,732.00 Metros Cuadrados.

Exp. 106/987, Predio No. 182, ubicado en Julián González No. 8 Esq. Fermín de J. Villalaz, del Municipio de Atlacomulco, que ocupa la Escuela Primaria Rafael Fabila, el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 82.50 metros con Fernando Arauza Nieto y Luz María Becerril López; SUR: 82.50 metros con Calle Fermín de J. Villalaz; ORIENTE: 34.60 y 2.42 metros con calle Julián González; PONIENTE: 37.00 metros con Unidad Deportiva.

Exp. 106/987, Predio No. 184, ubicado en D/C San Pedro del Rosal, del Municipio de Atlacomulco, que ocupa la Escuela Secundaria Mártires de Cananea, el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 93.00 y 70.00 metros con Miguel Pérez Núñez y Esteban Colón Martínez; SUR: 224.00 y 81.00 metros con camino S/N; ORIENTE: 134.00 metros con Juan Patrio Gregorio; PONIENTE: 69.00 y 85.00 metros con Canal de Riego.
Superficie: 43,314.30 Metros Cuadrados.

Exp. 106/987, Predio No. 185, ubicado en D/C Chosto de Los Jarros, del Municipio de Atlacomulco, que ocupa la Escuela Primaria Francisco I. Madero, el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 51.00 metros con camino S/N; SUR: 73.60 metros con calle sin nombre y Capilla; ORIENTE: 71.00 metros con Vereda; PONIENTE: 44.20 y 35.00 metros con camino S/N.
Superficie: 4,702.70 Metros Cuadrados.

Exp. 106/987, Predio No. 187, ubicado en Carretera San Lorenzo Tlacotepec Km. 1 S/N Santa Cruz Bombatevi, del Municipio de Atlacomulco, que ocupa la Escuela Preescolar Juan Pineda, el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 33.10 metros con Enrique Hernández; SUR: 33.10 metros con Guillermo Cárdenas Flores; ORIENTE: 19.60 metros con Guillermo Cárdenas Flores; PONIENTE: 19.60 metros con calle sin nombre.

Exp. 106/987, Predio No. 203, ubicado en Km. 5 Carretera El Oro-Atlacomulco, del Municipio de El Oro, que ocupa la Escuela Preparatoria Of. No. 2 del Estado el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 104.70 metros con Bodega de la Unión de Ejidos; SUR: 112.90 metros con Carretera a Atlacomulco; ORIENTE: 50.00 metros con Gabriel Castillo Wudd; PONIENTE: 62.75 metros con calle sin nombre.

Exp. 106/987, Predio No. 204, ubicado en D/C del Distrito de El Oro, Méx., del Municipio de El Oro, que ocupa la Escuela Tecnológica de Enfermería No. 5 el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 8.20 y 10.15 metros con Seguro Social; SUR: 18.35 metros con calle Ángela Peralta; ORIENTE: 27.60 metros con Estela Reyes Madrid; PONIENTE: 24.30 y 3.30 metros con Seguro Social.
Superficie: 479.43 Metros Cuadrados.

Exp. 106/987, Predio No. 205, ubicado en D/C Santa Rosa de Lima, del Municipio de El Oro, que ocupa la Esc. Sec. de Produc. Agropec. Técnica Agropecuaria No. 17, el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 50.00 y 120.60 más 32.00 metros con parcela escolar; SUR: 77.50 y 130.00 metros con parcela escolar; ORIENTE: 29.40 y 24.50 metros con Parcela Escolar; PONIENTE: 39.00 y 78.00 metros con Carretera a Santa Rosa.
Superficie: 11,813.60 Metros Cuadrados.

Exp. 106/987, Predio No. 206, ubicado en Calle Jiménez S/N, del Municipio de Temascalcingo, que ocupa la Esc. Of. No. 306 Gral. Vicente Guerrero, el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 88.38 metros con Preparatoria; SUR: 88.28 metros con Manuel de la Cruz de la O.; ORIENTE: 34.50 metros con Calle Jiménez; PONIENTE: 34.50 metros con María de la Luz Chaparro.
Superficie: 3,049.11 Metros Cuadrados.

Exp. 106/987, Predio No. 207, ubicado en Carretera Panamericana Km. 88 del Municipio de Acambay, que ocupa la Escuela Técnica de Trabajo Social, el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 119.85 metros con calle S/N; SUR: 119.85 metros con calle S/N; ORIENTE: 39.20 metros con Bodega CORDAEM; PONIENTE: 39.60 metros con Federico Velasco Sánchez.
Superficie: 4,746.00 Metros Cuadrados.

Exp. 106/987, Predio No. 208, ubicado en D/C San Pedro de los Metales, del Municipio de Acambay, que ocupa la Escuela Preescolar Amado Nervo, el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 25.70 metros con Escuela Primaria Lic. Benito Juárez; SUR: 28.70 metros con Manuel Martínez N.; ORIENTE: 25.00 metros con calle en proyecto; PONIENTE: 25.00 metros con calle sin nombre.
Superficie: 1,367.50 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió cabida a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., a 13 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Velasco Ramírez.—Rúbrica.

1643. 29 Abril, 6 y 11 Mayo.

NOTARIA PUBLICA NUM. 2

TOLUCA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Declarando GABRIEL ESCOBAR Y EZETA, Notario Público Número 2 del Distrito de Toluca, México, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, HAGO CONSTAR:

Por escritura pública número 20545 Volumen DXXI de 27 de marzo de 1987, se RADICÓ en esta Notaría la Sucesión Testamentaria del señor BASTIAN MARINUS STOL.

El heredero señor HENRIQUE STOL SPÖREN aceptó la herencia y además el cargo de albacea manifestando que va a formular el inventario y avalúo de los bienes que constituyen la herencia.

Para su publicación dos veces de siete en siete días, Toluca, Méx., a 23 de Abril de 1987.—Lic. Gabriel Escobar y Eola.—Rúbrica.

1636. 29 Abril y 12 Mayo.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Apartado Postal No. 792

Independencia Ota. 1320

Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

CONDICIONES

- UNO.—El periódico se edita de Lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la Ley y los que señalen administrativamente.
DOS.—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa, publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
TRES.—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
CUATRO.—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
CINCO.—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
SEIS.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
SIETE.—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9.00 Hrs. del viernes, para los martes, después de las 9:00 Hrs. de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9.00 Hrs. de los martes, para los jueves, después de las 9.00 Hrs. de los miércoles, para los viernes, después de las 9.00 Hrs. de los jueves..
OCHO.—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
NUEVE.—Se reciben publicaciones así como de suscriptores del periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
DIEZ.—Tratándose de ediciones atrasadas el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga por lo tanto no se venderán secciones sueltas.
ONCE.—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

TARIFAS:

SUSCRIPCIONES:

PUBLICACIONES DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES

Table with 3 columns: Subscription type, Price, and Publication details. Includes rows for 'Por seis meses' and 'más gastos de envío por correo'.

EJEMPLARES:

Table with 2 columns: Section description and Price. Includes rows for 'Sección del año que no contenga precio especial' and 'Secciones atrasadas al doble de su precio original'.

PUBLICACIONES DE AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

Table with 2 columns: Type of publication and Price. Includes rows for 'DE TIPO POPULAR', 'DE TIPO INDUSTRIAL', 'DE TIPO RESIDENCIAL', and 'DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO'.

ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO LOS QUE ENTRARAN EN VIGENCIA UN DIA DESPUES DE SU PUBLICACION

ATENTAMENTE

LA DIRECCION

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA.



Gobierno del Estado de México, Secretaría de Administración y Documentación, Dirección de Organización

¿Quiere saber cuáles son los requisitos para realizar algún trámite de los servicios del Gobierno del Estado? Llámennos a los teléfonos 4-51-61 ó 4-55-51 (LADA 91721), nosotros se lo haremos saber además de la ubicación y el horario de atención al público.

Llámennos, se ahorrará tiempo, dinero y esfuerzo!



Programa de Mejoramiento de Atención al Público